De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección mínima cuantía

1. ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería, entidad descentralizada, del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya finalidad es el desarrollo de las funciones propias de los bancos de tierras o inmobiliarios, respecto de inmuebles destinados, en particular, para la ejecución de proyectos urbanísticos que contemplen al provisión de vivienda incluida la vivienda de interés social e interés social prioritario y promover y actuar en la consecución de la oferta masiva de suelo urbano para facilitar al ejecución de proyectos integrales asociados al hábitat, que integren al vivienda y el entorno, que se desarrollen en procesos de gestión asociada o de desarrollo individual.

Que el artículo 443 del Acuerdo 003 de 5 de mayo de 2021 "*Por medio del cual se adopta una revisión general ordinaria del plan de ordenamiento territorial de Montería*", en adelante Acuerdo POT, creó el banco de suelos e inmobiliario, como una entidad descentralizada, del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que asimismo el artículo 444 ídem, estableció las funciones y facultades del banco de suelos e inmobiliario.

Que, por su parte el artículo 445 del Acuerdo 003 de 2021 señaló las fuentes de las que proviene el patrimonio de la referida Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE).

Que el artículo 446 del Acuerdo 003 de 2021, se refirió a los órganos superiores de dirección y administración.

Que este último artículo dispuso en su parágrafo que aquellos aspectos necesarios para la operatividad del Banco de Suelos se desarrollarán vía decreto reglamentario municipal.

Que el alcalde de Montería expidió el Decreto No.0085 del 13 de febrero de 2024, el cual reglamentó el funcionamiento de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería.

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de mediante contratación directa mínima cuantía, dirección calle 24 # 2-61, Montería Córdoba.

Que para la operación inicial del Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería en la sede ubicada en la

calle 24 N°2-61 de la ciudad de montería, se requiere realizar Brandeo para identificación visual institucional, lo cual se referente a:

Brandeo de Oficina: Se trata del diseño y la Impresión de piezas alusivas a la marca institucional para ser instaladas en la oficina del BIM y para uso de identificación institucional móvil en eventos, como es el caso de los pendones institucionales con soporte tipo araña, los carnets institucionales de identificación de personal y la cinta para inauguración. El Brandeo incluye señalización, diseño de espacios exteriores (fachada) e interiores, material gráfico que refleje la identidad y el direccionamiento estratégico del BIM.

Suministro de Souvenirs: Consiste en la producción y entrega de artículos promocionales que pueden ser distribuidos a los stakeholders y asistentes a la inauguración de las oficinas del Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería. Estos souvenirs están alineados con la identidad de marca del BIM, se contempla la entrega de una mini libreta ecológica brandeada con lapicero.

Alcance del Contrato:

- Áreas de la oficina del BIM, que serán objeto del Brandeo:

Exterior:
Puerta Principal (calle)
Ventanal Inferior Fachada exterior
Ventanal Superior Fachada exterior
Pendón móvil en estructura en araña

Primer Piso
Pared sala de espera, Plataforma Estratégica.
Señalización recepción
Señalización puesto de trabajo 1, 2, 3, 4 y 5.

Sala de Juntas:
Vidrio puerta de acceso
Espacio superior puerta acceso (Hueco)
Vidrio Puerta del Cafetín
Espacio superior puerta del cafetín (Hueco)
Señalización Sala de Juntas
Señalización Cafetín

Archivo:
Espacio superior puerta de acceso (Hueco)
Señalización Archivo

Escaleras:
Pared fondo escaleras conexión primer piso con segundo piso

Oficina Gerencia:
Ventanas pequeñas x3 divisiones Vidrio Puerta de acceso Señalización Gerencia

Oficina Jurídica:
Vidrio Puerta Acceso Espacio superior puerta de acceso (Hueco) Señalización Oficina Jurídica y Contratación

Oficina Sistemas:
Vidrio Puerta Acceso Espacio superior puerta de acceso (Hueco) Señalización Oficina de Sistemas

Oficina Subdirección:
Vidrio Puerta Acceso Espacio superior puerta de acceso (Hueco) Señalización Subdirección Administrativa y Financiera Señalización Oficina de Planeación y Contabilidad

- **Establecer el tipo y cantidad de los suministros requeridos.**

1) Se requieren 100 souvenirs de acuerdo con las fichas técnicas del contrato.
2) Se requieren dos pendones con soporte tipo araña de acuerdo con las fichas técnicas del contrato.
3) Se requiere un rollo de Cinta para inauguración de acuerdo con las fichas técnicas del contrato.

- **Determinar las especificaciones de diseño, cantidad y especificaciones técnicas.**

Las especificaciones técnicas de los suministros y servicios requeridos conforme a las fichas técnicas se muestran a continuación:

DENOMINACION DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ARTICULOS
	DESCRIPCIÓN	ANCHO (CMC)	ALTO (CMS)	MATERIAL	DISEÑO		
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Exterior: Puerta Principal (calle)	95	235	Microperforado o Esmerilado o Vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Exterior: Ventanal Inferior Fachada exterior	365	193	Microperforado o Esmerilado o Vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1

Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Exterior: Ventanal Superior Fachada exterior	485,5	193	Microperforado o Esmerilado o Vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Ventana	115	117	Vinilo frost, esmerilado, vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Vidrio puerta de acceso	50	84	Vinilo frost, esmerilado, vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Espacio superior puerta acceso (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Vidrio Puerta del Cafetín	50	84	Vinilo frost, esmerilado, vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Espacio superior puerta del cafetín (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	2
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Recepción: Pared Primer	30	40	Acrílico cristal 100% decorado con	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	3

	piso Plataforma Estratégica			vinilo adhesivo, con piezas superpuestas, sistema de instalación con aguacates			
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Pared Escaleras	212	375	Vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Gerencia: ventanas pequeñas x3 divisiones	54	55	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	3
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Gerencia: Vidrio Puerta de acceso	54	84	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Posiblemente Jurídica: Vidrio Puerta Acceso	50	85	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Posiblemente Jurídica: Espacio superior puerta de acceso (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Sistemas: Vidrio Puerta Acceso	50	86	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1

Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Sistemas: Espacio superior puerta de acceso (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Subdirección: Vidrio Puerta Acceso	49	87	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Subdirección: Espacio superior puerta de acceso (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	2
Pendón institucional con soporte tipo araña	Pendón institucional con soporte tipo araña	100	200	En banner full color, incluye soporte araña	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	2
Señalizaciones institucionales	Señalizaciones de las diferentes oficinas del BIM	33	12	Acrílico 100%, decorado con vinilo adhesivo, con piezas superpuestas, sistema de instalación con Aguacates	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	14
Souvenirs para posicionamiento de marca BIM	Mini Agenda personalizada con la marca del BIM a una tinta de 80 hojas con banda elástica para cerrar y bolígrafo	9	14	Material ecológico (tipo reciclable)	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	100

Cinta para inauguración	Rollo de cinta de 20 a 50 mts, color blanca satinada, marcada con logo BIM y logo Alcaldía de Montería a full color	5		Cinta de papel decorativa, satinada, material flexible, de fácil rasgado o corte.	Logo BIM y Logo Alcaldía a FULL color	Rollo	1
Carnet institucional	Carnet impreso por ambos lados a full color	5	9,5	Material PVC	Diseño entregado por el BIM en ficha técnica	Unidad	10
Protector carnet	Protector blanco transparente	5	9,5	Material PVC	Diseño entregado por el BIM en ficha técnica	Unidad	10
Cordón de carnet brandeado	Cinta de 90 cm de largo, color blanco, con mosquetón o click de enganche	2,5		Cinta de agua o cinta de tela	Logo BIM FULL color	Unidad	10
VALOR TOTAL							**171**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACONES A CONTRATAR

2.1.OBJETO Y CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual: **BRANDEO DE OFICINA Y SUMINISTRO DE SOUVENIRS PARA LA ESTRATEGIA DE PENETRACIÓN DE MERCADO DEL PLAN DE MARKETING DEL BANCO DE SUELOS E INMBOLIARIO DE MONTERIA (BIM)"**, de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, se encuentra codificado así:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	CÓDIGO - PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
82000000	82100000	82101500	82101502	Publicidad en afiches
73000000	73150000	73151900	73151905	Servicios de impresión industrial digital
72000000	72150000	72151300	72151308	Servicio de colgadura de papel
55000000	55120000	55121700	55121714	Pendones
55000000	55120000	55121900	55121903	Señales de mensajes portátiles
49000000	49100000	49101600	49101602	Recuerdos (souvenirs)
31000000	31200000	31201500	31201515	Cintas de papel
55000000	55120000	55121500	55121503	Etiquetas de identificación
55000000	55120000	55121500	55121505	Porta etiquetas o accesorios

2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas del contrato, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas.
2. Garantizar la calidad, buen estado y funcionamiento de los insumos entregados.
3. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el BIM, de manera eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
4. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.
5. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
6. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.
7. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Contrato, y ampliarlas o adicionarlas si es del caso.
8. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.
9. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor de este.
10. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. las demás que le sean asignadas conforme al objeto del contrato.

2.2.2 OBLIGACIONES POR PARTE DEL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA.

1) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Adelantar actuaciones administrativas necesarias para declarar el incumplimiento del contrato si a ello hubiere lugar y demás acciones que se desprendan de un posible incumplimiento del contrato.3). Proporcionar al contratista una oficina adecuada para prestar el servicio en los días que debe asistir, atendiendo las necesidades que cada caso exige. 4). Facilitar de manera oportuna la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 5). Ejercer la supervisión del contrato, designando para tal efecto un funcionario de la administración. 6). Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 7. Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados.

2.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Para la escogencia del contratista, el BIM adelantará la modalidad de MINIMA CUANTIA, bajo la consagrado en el Artículo 2°, numeral 4°, literal h de la ley 1150 de 2007, desarrollado en el Decreto compilatorio 1082 de 2015, en sus artículos:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:
1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá

participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

2.4 - SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario que designe el Gerente del Banco Inmobiliario de Suelos.

3.- CONDICIONES TECNICAS DEL OBJETO
Que para la operación inicial del Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería en la sede ubicada en la

calle 24 N°2-61 de la ciudad de montería, se requiere realizar Brandeo para identificación visual institucional, lo cual se referente a:

Brandeo de Oficina: Se trata del diseño y la Impresión de piezas alusivas a la marca institucional para ser instaladas en la oficina del BIM y para uso de identificación institucional móvil en eventos, como es el caso de los pendones institucionales con soporte tipo araña, los carnets institucionales de identificación de personal y la cinta para inauguración. El Brandeo incluye señalización, diseño de espacios exteriores (fachada) e interiores, material gráfico que refleje la identidad y el direccionamiento estratégico del BIM.

Suministro de Souvenirs: Consiste en la producción y entrega de artículos promocionales que pueden ser distribuidos a los stakeholders y asistentes a la inauguración de las oficinas del Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería. Estos souvenirs están alineados con la identidad de marca del BIM, se contempla la entrega de una mini libreta ecológica brandeada con lapicero.

Alcance del Contrato:

- Áreas de la oficina del BIM, que serán objeto del Brandeo:

Exterior:
Puerta Principal (calle)
Ventanal Inferior Fachada exterior
Ventanal Superior Fachada exterior
Pendón móvil en estructura en araña

Primer Piso
Pared sala de espera, Plataforma Estratégica.
Señalización recepción
Señalización puesto de trabajo 1, 2, 3, 4 y 5.

Sala de Juntas:
Vidrio puerta de acceso
Espacio superior puerta acceso (Hueco)
Vidrio Puerta del Cafetín
Espacio superior puerta del cafetín (Hueco)
Señalización Sala de Juntas
Señalización Cafetín

Archivo:
Espacio superior puerta de acceso (Hueco)
Señalización Archivo

Escaleras:
Pared fondo escaleras conexión primer piso con segundo piso

Oficina Gerencia:
Ventanas pequeñas x3 divisiones

Vidrio Puerta de acceso Señalización Gerencia

Oficina Jurídica:
Vidrio Puerta Acceso Espacio superior puerta de acceso (Hueco) Señalización Oficina Jurídica y Contratación

Oficina Sistemas:
Vidrio Puerta Acceso Espacio superior puerta de acceso (Hueco) Señalización Oficina de Sistemas

Oficina Subdirección:
Vidrio Puerta Acceso Espacio superior puerta de acceso (Hueco) Señalización Subdirección Administrativa y Financiera Señalización Oficina de Planeación y Contabilidad

- **Establecer el tipo y cantidad de los suministros requeridos.**

4) Se requieren 100 souvenirs de acuerdo con las fichas técnicas del contrato.
5) Se requieren dos pendones con soporte tipo araña de acuerdo con las fichas técnicas del contrato.
6) Se requiere un rollo de Cinta para inauguración de acuerdo con las fichas técnicas del contrato.

- **Determinar las especificaciones de diseño, cantidad y especificaciones técnicas.**

Las especificaciones técnicas de los suministros y servicios requeridos conforme a las fichas técnicas se muestran a continuación:

DENOMINACION DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ARTICULOS
	DESCRIPCIÓN	ANCHO (CMC)	ALTO (CMS)	MATERIAL	DISEÑO		
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Exterior: Puerta Principal (calle)	95	235	Microperforado o Esmerilado o Vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Exterior: Ventanal Inferior Fachada exterior	365	193	Microperforado o Esmerilado o Vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1

Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Exterior: Ventanal Superior Fachada exterior	485,5	193	Microperforado o Esmerilado o Vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Ventana	115	117	Vinilo frost, esmerilado, vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Vidrio puerta de acceso	50	84	Vinilo frost, esmerilado, vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Espacio superior puerta acceso (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Vidrio Puerta del Cafetín	50	84	Vinilo frost, esmerilado, vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Sala de Juntas: Espacio superior puerta del cafetín (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	2
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Recepción: Pared Primer piso Plataforma Estratégica	30	40	Acrílico cristal 100% decorado con vinilo adhesivo, con piezas superpuestas,	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	3

				sistema de instalación con aguacates			
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Pared Escaleras	212	375	Vinilo	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Gerencia: ventanas pequeñas x3 divisiones	54	55	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	3
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Gerencia: Vidrio Puerta de acceso	54	84	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Posiblemente Jurídica: Vidrio Puerta Acceso	50	85	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Posiblemente Jurídica: Espacio superior puerta de acceso (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Sistemas: Vidrio Puerta Acceso	50	86	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1

Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Sistemas: Espacio superior puerta de acceso (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Subdirección: Vidrio Puerta Acceso	49	87	Vinilo frost	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	1
Diseño, Impresión e Instalación de aviso	Oficina Subdirección: Espacio superior puerta de acceso (Hueco)	82	64	Vinilo blanco laminado mate sobre lamina de polipropileno	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	2
Pendón institucional con soporte tipo araña	Pendón institucional con soporte tipo araña	100	200	En banner full color, incluye soporte araña	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	2
Señalizaciones institucionales	Señalizaciones de las diferentes oficinas del BIM	33	12	Acrílico 100%, decorado con vinilo adhesivo, con piezas superpuestas, sistema de instalación con Aguacates	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	14
Souvenirs para posicionamiento de marca BIM	Mini Agenda personalizada con la marca del BIM a una tinta de 80 hojas con banda elástica para cerrar y bolígrafo	9	14	Material ecológico (tipo reciclable)	Tres opciones de diseño para aprobación del BIM	Unidad	100

Cinta para inauguración	Rollo de cinta de 20 a 50 mts, color blanca satinada, marcada con logo BIM y logo Alcaldía de Montería a full color	5		Cinta de papel decorativa, satinada, material flexible, de fácil rasgado o corte.	Logo BIM y Logo Alcaldía a FULL color	Rollo	1
Carnet institucional	Carnet impreso por ambos lados a full color	5	9,5	Material PVC	Diseño entregado por el BIM en ficha técnica	Unidad	10
Protector carnet	Protector blanco transparente	5	9,5	Material PVC	Diseño entregado por el BIM en ficha técnica	Unidad	10
Cordón de carnet brandeado	Cinta de 90 cm de largo, color blanco, con mosquetón o click de enganche	2,5		Cinta de agua o cinta de tela	Logo BIM FULL color	Unidad	10
VALOR TOTAL							**171**

4.- VALOR DEL CONTRATO

4.1.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE.

La Entidad estima que el valor del contrato asciende a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.997.384)** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IVA. El pago de los valores que se comprometen se subordina a las apropiaciones presupuestales de EL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA, conforme al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 00025 de fecha 04 de septiembre del 2024, Valor que se obtiene en consideración a la idoneidad reflejada en la experiencia del contratista con resultados satisfactorios.

4.2. FORMA DE PAGO

El BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA pagará a EL CONTRATISTA el presente contrato así: UN UNICO PAGO por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.997.384)** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IVA, a la presentación de factura o documento equivalente, entada a almacén y certificado de certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 1.. Para cada pago el contratista deberá encontrarse a paz y salvo por concepto del sistema de seguridad social integral, en lo referente a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales y para tales efectos deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley.

las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia de este y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de VEINTE DIAS (20) DIAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

6.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del contrato se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal número N°00025 de fecha 04 de Septiembre de 2024.

CDP	Rubro	Valor
00025	2.1.2.02.01- MATERIALES Y SUMINISTROS	$5.000.000

7. **ANÁLISIS SOBRE EXIGENCIA DE GARANTÍAS.**
De conformidad con el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto 1082 de 2015, el BIM considera importante solicitar las siguientes garantías:

Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato y un plazo igual al de ejecución y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes suministrados: Por el 10% del valor del contrato y un plazo igual al de ejecución y seis (6) meses más.

Dado en el Municipio de Montería, a los cuatro días del mes de septiembre de 2024.

LILIANA LUCIA AGAMEZ CAMACHO
Subdirectora Administrativa y Financiera